

5222

ESCANEAR

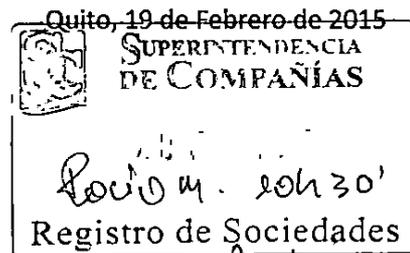
Señora

Ab. Suad Manssur

SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

ELSIE TERESA ARGUDO MALDONADO, a nombre y en representación de TECDEMO S.A. en mi calidad de Gerente General, dentro del trámite 3830-0 de 5 de Febrero de 2015 acudo ante Usted y digo:



1. El día de hoy se ha recibido en el correo electrónico de mi abogada la siguiente comunicación por parte de la Dra. María Isabel Montesinos A. "Subdirectora del Centro de Atención al Usuario Intendencia Regional Quito":

"Estimado Usuario:

Con fecha 5 de febrero de 2015, usted ingresó el trámite de la referencia sobre documentación de compañías extranjeras.

Este momento el especialista a cargo de su trámite, nos devuelven el mismo ya que tiene la siguiente observación:

1. *No adjunta poder*

Favor acercarse con la fe de presentación original al Centro de Atención al Usuario, ventanilla No. 2, con el señor Richard Vaca, para que pueda retirar la documentación."

2. Esta información es incorrecta. La copia sellada por la Notaria Cuarenta del Cantón Quito del Poder otorgado en el Consulado Ecuatoriano de la Ciudad de Miami Florida por parte del Señor Christopher Robert Lechler Argudo, el 25 de Noviembre de 2014, fue entregado el 5 de Febrero de 2015 dentro el presente trámite, como foja número 5.
3. La copia de este poder sellada por la Notaria, formaba parte de los habilitantes que permitieron a la apoderada María Gabriela Reyes Argudo, firmar el reconocimiento de firmas ante esta autoridad, y así fue entregado a la Superintendencia.
4. Todos los documentos fueron minuciosamente revisados por el funcionario de ventanilla previamente a su ingreso en esta Institución Pública, razón por la cual se aceptó su ingreso.
5. Esta tarde hemos acudido a hablar con la Dra. Mantilla de la Superintendencia para pedir el expediente y demostrarle que allí consta lo que en su correo alega no hemos entregado. Nos atendieron en primer lugar la Señora Rocío Molona y en segundo lugar el Señor Richard Vaca. Ambos comprobaron que el poder estaba allí, pero que no lo habían visto antes. Y nos devolvieron el expediente para su reingreso, lo cual procedo a hacer en este acto.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

19 FEB 2015

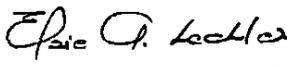
Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

ESCANEAR

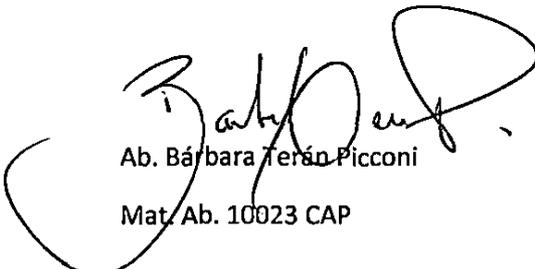
- De todas maneras, y como demostración de buena fe, mediante la presente adjunto nuevamente una copia certificada de dicho poder, para que conste como documento independiente y no como parte del reconocimiento de firmas, pese a que la Ley de Modernización del Estado permite que si ya he entregado un documento a una Institución Pública, no se me vuelva a pedir.
- Hago notar sin embargo que para todos los efectos y pese a que hoy lo vuelvo a enviar, la fecha de entrega de este poder a la Superintendencia es el 5 de Febrero de 2015 y no la fecha de hoy, conforme queda confirmado con la fe de recepción de mi escrito presentado en tal fecha.

Firmo con la abogada Bárbara Terán Picconi a quien autorizo llevar a cabo cualquier diligencia dentro del presente trámite.

Atentamente,


ELSIE TERESA ARGUDO MALDONADO




Ab. Bárbara Terán Picconi
Mat. Ab. 10023 CAP

eteran5@teran-teran.com

Documentación registrada
con año 2014
2015.02.24